

**Universo de beneficiarios en sector  
citrícola y presentación del documento de  
renuncia a la ayuda o declaración  
responsable del cumplimiento de  
requisitos establecidos en el Real Decreto  
428/2022**

**Junio 2022**

## CONFORMACIÓN DEL UNIVERSO DE BENEFICIARIOS EN EL SECTOR CITRÍCOLA

- Requisito: estar inscritos en REGEPA (REAFA en Andalucía) a 31/5/2022, con superficie igual o superior a 0,5 ha y realizar actividades sostenibles.
- En REGEPA/REAFA están inscritos de oficio todos los citricultores que han presentado SU 2021, formen parte de una OPFH y realicen producción integrada o agricultura ecológica.
- Próxima publicación con listado de citricultores con superficie  $\geq 0,5$  ha

Posibilidades de presentación de la documentación establecida en el RD 428/2022:

- Entidades Reconocidas y personas jurídicas:
  - 1) Portal del Ciudadano SGA-GPI**
  - 2) Presentación Electrónica General (PEG)
- Personas físicas:
  - 1) Portal del Ciudadano SGA-GPI (firma electrónica)**
  - 2) Presentación Electrónica General (PEG) (firma electrónica)
  - 3) De manera presencial según Ley 39/2015 (firma en papel)

## Presentación Electrónica General

Este es el formulario genérico que permite la presentación de escritos y comunicaciones de carácter general dirigidos a la **Junta de Andalucía** para los que **no hay un formulario específico**.

También es el medio para la presentación de formularios específicos asociados a un procedimiento o servicio de la Junta de Andalucía **que no pueden ser tramitados electrónicamente**. En este caso además de cumplimentar la Presentación Electrónica General, deberás adjuntar el formulario específico.

A través de la Presentación Electrónica General sólo pueden presentarse documentos dirigidos a la Administración de la Junta de Andalucía. **No producirán efectos las presentaciones dirigidas a otras Administraciones Públicas** (Administración General del Estado, administraciones autonómicas o locales). Para realizar una presentación electrónica dirigida a otra Administración debes realizarlo en la sede electrónica u oficina virtual correspondiente o a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

- [Acceso al Registro Electrónico General de la Administración General del Estado](#)

Para realizar una Presentación Electrónica General en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía debes disponer de **certificado digital** y la aplicación Autofirma.

### Índice

- [1. Cómo se realiza una Presentación Electrónica General](#)
- [2. Formatos de documentos admitidos](#)

#### Directo a

[Hacer una Presentación Electrónica General](#)

## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL (PEG)

### Acceso a la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (certificado electrónico o Cl@ve):

[https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG)

Presentación electrónica general

**Descripción:** Presentación electrónica general

**Requisitos técnicos:** Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)

 Nueva solicitud

 Borradores en este trámite

 Presentaciones realizadas

## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL (PEG)

Documentación a aportar:

- Solicitud (Expone/Solicita)
- Otros documentos:
  - Renuncia (Anexo I)
  - DR cumplimiento requisitos (Anexo II)
  - Autorización solicitante (en el caso de que la presentación la realice una persona distinta al solicitante)

### Pasos para presentar la documentación



#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud



Iniciar



¿Quién tiene que firmar?

#### DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos



Añadir

### SOLICITUD

- Datos de la persona o entidad solicitante (se copian del certificado digital con el que se ha accedido) y representante
- Notificaciones
- Destinatario
- Expone/Solicita
- Solicitud, lugar, fecha y firma

3	DESTINATARIO
Órgano al que dirige el formulario	
CONSEJERÍA/ENTIDAD (*): Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC (*): Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	

## PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL (PEG)

**OTROS  
DOCUMENTOS  
(FORMATO  
DISPONIBLE EN  
PÁGINA WEB  
CAGPDS)**

### ANEXO I

**Modelo de renuncia a la ayuda u oposición a la consulta de sus datos por los productores previsto en los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 8 del Real Decreto 428/2022, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
y domicilio en \_\_\_\_\_ y titular de las explotación/es ganaderas con código  
REGA \_\_\_\_\_, o de la explotación agrícola con código  
REGEPA \_\_\_\_\_.

SOLICITA:

:  
(Marcar el/los que proceda/n)

<input type="checkbox"/>	Renunciar a la ayuda prevista en este Real Decreto
<input type="checkbox"/>	Oponerse a consulta a los registros públicos correspondientes el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Real Decreto

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ 202\_.

Firmado: \_\_\_\_\_



# PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL (PEG)

## Pasos para presentar la documentación



### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Solicitud



Editar



Consultar



¿Quién tiene que firmar?

### DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos



Añadir



Firmar y presentar



Duplicar borrador



Eliminar borrador

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible